



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO

GUÍA PARA ENTREGAR OTROS TRABAJOS
(NO ARTICULOS, LIBROS O CAPÍTULOS DE LIBROS)

De acuerdo con la “Guía de trabajo para la valoración de publicaciones”, que se basa en el artículo 42 bis del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, para aceptar la publicación, como por ejemplo ponencia en congreso o simposio u otra publicación que no es libro o artículo (considerada como “Otros trabajos” en el artículo 42 bis inciso a iv) del mencionado Reglamento), se debe considerar los siguientes puntos y adjuntar la documentación especificada para que la Comisión de Régimen Académico pueda considerar la excepcionalidad de su publicación:

- a. Solo se aceptan presentaciones *in extenso* que siguen el formato de un artículo científico con resumen, introducción, desarrollo, conclusiones y referencias bibliográficas.
- b. Debe entregarse una hoja donde se explica y justifica que los temas académicos tratados en la publicación son excepcionales cuando implican una revisión exhaustiva del conocimiento existente, que mediante procesos cognitivos más avanzados plantean ideas innovadoras y de mayor complejidad, y que su divulgación impacta el área de estudio y promueve cambios significativos en el quehacer profesional.
- c. Es necesario adjuntar los documentos que demuestran que:
 - i. La publicación está incluida (en su versión completa) en medios electrónicos o impresos generados en dichas actividades de manera formal por una institución académica o profesional reconocida o forma parte de la publicación como libro editado por prestigiosas casas editoriales.
 - ii. El congreso o simposio es de renombre o alto nivel internacional con especialistas en el tema a presentar que forman un consejo científico o académico que asegura la evaluación por pares.
 - iii. La publicación se encuentra disponibles en dos o más bibliotecas o centros de documentación de la UCR (según el Artículo 42bis, inciso a iv) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente).